



Reg.	03046765
Exp.	02472507

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0419-2021- GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR

Ayacucho, 20 SEP 2021

VISTO: El INFORME N° 54-2021-GRA/GG-GRDE-DRA-OPP/UICTI-MDCLL, de fecha 09 de setiembre del 2021, proveniente de la Unidad de Inversiones y CTI de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, y el Decreto N° 03037264-2021-GRA/GRDE-DRA-OPP-D, mediante el cual se dispone el reconocimiento bajo acto resolutivo a los profesionales que participaron en la elaboración del expediente para la presentación del "PREMIO MEDALLA MIDAGRI 2021"; y,



CONSIDERANDO

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología del MIDAGRI, con el Oficio N° 073-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/DGDAA remite el Informe Técnico N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/DGDAA-MAWG, en el cual sustenta la necesidad de reconocer la valiosa contribución a la Agricultura Familiar, de los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales, Organizaciones Empresariales de Productores Agrarios, Mujeres Agrarias que ocuparon los segundos y terceros lugares en la calificación para el otorgamiento de la Condecoración "Medalla Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego 2021", conforme consta en el Acta de Ganadores de fecha 17 de junio de 2021;



Que, la condecoración se creó en el 2009, para ser conferida cada año a las personas naturales y organizaciones que destaquen por su obra o contribución en la actividad agraria. El objetivo es reconocer el esfuerzo y contribución que realizan los diferentes niveles de gobierno a favor de la agricultura en el país. Se destacan acciones que merecen ser estimuladas por el Estado, especialmente durante el Estado de Emergencia Sanitaria a consecuencia del COVID-19;



Que, el equipo técnico de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, ha colaborado para el reconocimiento al Gobierno Regional de Ayacucho y la consecución del financiamiento para la ejecución del proyecto productivo "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva de Plátano y Banano Orgánico en Ocho Distritos de las Provincias de Huanta y La Mar del Departamento de Ayacucho"; con el cual, realizaron una valiosa





Reg.	03046765
Exp.	02472507

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0419-2021- GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR

contribución a la Agricultura Familiar del Gobierno Regional de Ayacucho, que ocupó el tercer lugar en el proceso de calificación para el otorgamiento de la Condecoración "Medalla Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego 2021".

Que, mediante el INFORME N° 54-2021-GRA/GG-GRDE-DRA-OPP/UICTI-MDCLL, de fecha 09 de setiembre del presente año, la Responsable de la Unidad de Inversiones y CTI de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, nos solicita el reconocimiento a los profesionales que participaron en la elaboración del expediente para la presentación en el "PREMIO MEDALLA MIDAGRI 2021", por haber ocupado el tercer lugar en el proceso de calificación para el otorgamiento de la Condecoración "Medalla Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego 2021"; documento que, con el Decreto N° 03037264-2021-GRA/GRDE-DRA-OPP-D, se dispone el reconocimiento bajo acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 276; Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria Ayacucho; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 225-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, ESPECIAL RECONOCIMIENTO y FELICITACION a nombre de la Dirección Regional Agraria, al equipo técnico por su valiosa contribución a la Agricultura Familiar del Gobierno Regional de Ayacucho; Región que ocupó el tercer lugar en el proceso de calificación para el otorgamiento de la Condecoración "Medalla Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego 2021", reconocimiento formulado mediante la Resolución Ministerial N° 174-2021-MIDAGRI; equipo técnico, conformado por los siguientes profesionales:

Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura:

- Ing. José Carlos de la Cruz Lizarbe
- Lic. Deisy Fayrus Taípe Cangana
- Bach. Anderson Fredy Velásquez Romero
- Bach. David Cuchuri Gavilán

Dirección de Producción y Competitividad Agraria:

- Ing. Rafael Tony Cancho Cuba
- Ing. Oscar Figueroa Soto





Reg.	03046765
Exp.	02472507

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0419 2021- GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR

Oficina de Planificación y Presupuesto:

- Ing. Marisol Dominga Cancho LLamocca
- Ing. Máximo Huamaní Quispe
- Bach. Jorge Luís Palomino Quispe

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que la presente felicitación constituye mérito, el cual debe agregarse en el legajo de cada uno de los servidores citados.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente en la página web de la Dirección Regional Agraria Ayacucho de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
CENTRO DE PLANIFICACION Y CONTROL ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. CARLOS JOHNNY BARRIENTOS TACO
DIRECTOR REGIONAL